



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
13
FECHA
29 AGO 2013

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1269/13 de fecha 15.05.2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 694 de fecha 13.06.2013
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 209-A de fecha Julio de 2013 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA ubicado en calle/avenida/camino BUENOS AIRES N° 401 - 411 Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo --- sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1269/13
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1269/13 de fecha 15.05.2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS ART. 63 DE LA L.G.U.C. (ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: --- (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN LTDA.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALEXIS PATRICIO SABA ZEIDAN			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
WILLIAM TAPIA CHUAQUI			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MARIO PINTO MAIRA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
ENRIQUE BARBA CAMPOS			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		135-13	1º

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	34/12	14.06.2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	LOCALES COMERCIALES	MENOR
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGAS COMPLEMENTARIAS	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	--	
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)		--	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
SOBRE TERRENO	3074,78 m2	334,48 m2	3409,26 m2
EDIFICADA TOTAL	3074,78 m2	334,48 m2	3409,26 m2
TOTAL TERRENO	1540,97		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,12	2,95	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60,00%	59,45%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	12m / 20m	12m / 15,5 m	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3m	art 3.3.2 P.R.R.
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	48 (incluye 2 discapacitados)	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	101 (incluye 2 discapacitados)
-----------------------------	-------------------------------	---------------------------	--------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> LEY N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	11	ESTACIONAMIENTOS	19
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B2 (\$169.796.-)	0
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	0
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	0, \$	88.125
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	88.125
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$	26.438
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	61.688
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 237738 F1F	FECHA 30.08.13

APS/RBM/MEI
30.07.2013

PAGADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
	SE ADJUNTA LISTADO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN SE ACOGE A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 3.3.2 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE RECOLETA, POR EDIFICACIÓN CONTINUA.
- 2.- PARA LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ ADJUNTAR RECEPCIÓN DE ARBORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA RECEPCIÓN DE PAVIMENTACIÓN POR SERVIU.
- 3.- PARA LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CALIFICACIÓN TÉCNICA COMO BODEGA INOFENSIVA Y AL ACTIVIDAD DEBE SER COMPATIBLE CON LOS USOS DE SUELO QUE ESTABLECE EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE RECOLETA.
- 4.- EL PROYECTO MANTIENE EL ADOSAMIENTO PONIENTE COINCIDENTE CON LA EDIFICACIÓN EXISTENTE DE MAYOR ALTURA (14 m), RECONOCIDA EN EL PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 34 DEL 14 DE JUNIO DE 2013.
- 5.- CONSIDERANDO LA PRESENTE MODIFICACIÓN, LA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA SE MANTIENE EN 3.409,26 m2, REDISTRIBUYENDOSE INTERNAMENTE LA FUNCIONALIDAD DEL EDIFICIO.
- 6.- SE ELIMINA LA CONDICIÓN DE SOLUCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS MECÁNICOS DESCRITOS EN EL PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 34 DEL 14 DE JUNIO DE 2013.
- 7.- CUENTA CON FUSIÓN DE TERRENOS N° 20/11 DE FECHA 22.11.11, APROBADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE RECOLETA.

49336